

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD
XVII Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD
XIX Reunión



Puerto España
Trinidad y Tabago
Octubre 1967

Tema 8 del Programa Provisional

CD17/9, Rev. 1 (Esp.)
27 septiembre 1967
ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO

Presentado por el Dr. Alberto E. Calvo S. (Panamá), Presidente
de las 55a., 56a. y 57a. (*) Reuniones del Comité Ejecutivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo C del Artículo 9 de la Constitución, tengo el honor de informar al Consejo Directivo sobre las actividades desarrolladas por el Comité Ejecutivo entre octubre de 1966 y octubre de 1967, período durante el cual celebró sus 55a. y 56a. Reuniones. La 57a. Reunión tendrá lugar en Puerto España, Trinidad, durante los días 29 y 30 de septiembre próximo, de acuerdo con lo dispuesto por el Comité Ejecutivo en su 56a. Reunión.

En la 55a. Reunión, que tuvo lugar en Washington, D. C., el 7 de octubre de 1966, después de la clausura de la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana, tomaron posesión de su cargo los siguientes Representantes: Dr. Roberto Acosta Borrero (Colombia) y Dr. Benjamín D. Blood (Estados Unidos de América), por haber elegido el Consejo a dichos países para formar parte del Comité al llegar a su término el mandato de Brasil y México. Asistieron además los siguientes Representantes: Dr. Leoncio Andrade C. (Ecuador), Dr. Charles C. Wedderburn (Jamaica), Dr. Alberto E. Calvo (Panamá) y Dr. Daniel Orellana (Venezuela); estuvieron también presentes, en calidad de Observadores, el Dr. Manoel José Ferreira (Brasil) y el Dr. Miguel Antonio Ortega Peguero (República Dominicana).

En la 55a Reunión, me tocó el honor de ser elegido Presidente del Comité para el período a que se refiere el presente informe. Me ha correspondido, pues, presidir hasta el momento las 55a y 56a Reuniones del Comité. La elección de Vicepresidente recayó en favor del Representante de Venezuela, Dr. Daniel Orellana.

(*) Al momento de preparar este Informe, la 57a. Reunión del Comité Ejecutivo aún no ha tenido lugar, ya que se celebrará dos días antes de la próxima Reunión del Consejo Directivo. Durante la celebración de dicha Reunión se distribuirá un apéndice correspondiente al informe respectivo.

A la 56a Reunión, celebrada en Washington, D. C., del 26 de abril al 3 de mayo de 1967, asistieron los siguientes Representantes, Suplentes y Asesores: Dr. Roberto Acosta Borrero (Colombia), Dr. Alfredo Pérez Rueda y Dr. José Joaquín Carvajal Aragundi (Ecuador), Dr. Benjamin D. Blood, Dr. James E. Banta, Sr. Howard B. Calderwood, Sr. Edward Betzig y Sr. Simon N. Wilson (Estados Unidos de América), Dr. Orlando Aguilar Herrera (Guatemala), Dr. Charles C. Wedderburn y Sr. H. Dale Anderson (Jamaica), Dr. Alberto E. Calvo (Panamá) y Dr. Daniel Orellana (Venezuela). Asistieron en calidad de Observadores: Dr. Julio Santa María (Chile), Sr. André Cira (Francia), Sr. W. Roosdorp y Sr. J. B. Hoekman (Reino de los Países Bajos), y Sr. O. Howard Salzman y Sra. Alzora H. Eldridge (Organización de los Estados Americanos).

De conformidad con el Artículo 12 del Reglamento Interno, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana es Secretario ex officio del Comité. En consecuencia, las funciones de Secretario correspondieron al Dr. Abraham Horwitz.

En la 55a Reunión se trataron los temas que se indican a continuación:

Examen de las Resoluciones de la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana, de interés para el Comité Ejecutivo.

El Director de la Oficina dio cuenta de las resoluciones adoptadas por la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana, en las que se encomendaba específicamente al Comité Ejecutivo que examinara diversos aspectos mencionados en ellas, como, por ejemplo, los relativos al proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1968, el programa de libros de texto para estudiantes de medicina, la erradicación del Aedes aegypti. El Director explicó en detalle las medidas y gestiones que se proponía llevar a cabo de conformidad con las instrucciones de la Conferencia.

Fecha de la 56a Reunión del Comité Ejecutivo

El Comité resolvió autorizar al Presidente del Comité Ejecutivo para que fijara, de acuerdo con el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, la fecha de la 56a Reunión del Comité Ejecutivo.

El Presidente, de común acuerdo con el Director de la Oficina y tomando en cuenta las observaciones hechas por los miembros del Comité, autorizó la convocatoria para el 26 de abril del presente año.

En el curso de la 56a Reunión del Comité, que se extendió hasta el 3 de mayo, celebró 12 sesiones plenarias y la de clausura, se examinaron a profundidad los temas que se exponen a continuación.

Solicitudes de ingreso de los Gobiernos de Barbados y Guyana en la Organización Panamericana de la Salud.

El Comité Ejecutivo examinó esas solicitudes de ingreso, tomó nota de ellas y encomendó al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que se sirviera transmitir las al Consejo Directivo. Además, resolvió recomendar al Consejo Directivo que acogiera favorablemente las solicitudes de ingreso de los Gobiernos de Barbados y Guyana en la Organización Panamericana de la Salud.

Enmiendas al Reglamento Interno del Comité Ejecutivo

El Comité examinó las enmiendas al Reglamento Interno propuestas por el Director y consideró que la adopción de los artículos contenidos en dichas enmiendas facilitaría el desarrollo de los debates, por lo que resolvió incorporar los en el texto del Reglamento Interno, que quedará redactado en la forma expuesta en el Addendum al Documento CE56/7.

Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo, correspondientes a 1966

El Comité hizo un detenido estudio de estos informes, los cuales revelan claramente las buenas condiciones financieras de la Organización, especialmente cuando se observa una mejoría durante 1966 en la recaudación de las cuotas, lo cual hizo aumentar el Fondo de Trabajo y la reserva. Con esta base de análisis altamente favorables resolvió transmitirlos al Consejo Directivo en su XVII Reunión haciendo constar sus felicitaciones al Director por haber logrado esta situación financiera sólida mediante la aplicación constante, en el curso de los años, de las normas necesarias para mantener los gastos presupuestarios dentro de los límites de los ingresos, lo que le ha permitido constituir un fuerte Fondo de Trabajo y crear reservas para atender a los costos por terminación de contrato. Se acordó al mismo tiempo señalar de nuevo a la atención de los Gobiernos la necesidad de que se cubran las cuotas lo más pronto posible dentro de cada ejercicio financiero.

Enmiendas a las Reglas Financieras de la Organización Panamericana de la Salud.

El Comité examinó la enmienda presentada por el Director a las Reglas Financieras de la Organización Panamericana de la Salud mediante la cual se agrega ésta, al párrafo 103.2 del Artículo III.

Al aprobar dicha enmienda el Comité tomó en cuenta la importancia de asegurar que los consultores a corto plazo presten en su totalidad los servicios previstos como parte del programa de la Organización, aunque no sea posible completarlos antes de que finalice el ejercicio financiero.

Con esta resolución, además, el Comité sigue el procedimiento de la Organización Mundial de la Salud en cuanto a las obligaciones referentes a consultores a corto plazo.

Dimisión del Auditor Externo

El Comité tomó nota con pesar de la renuncia del Sr. Uno Brunskog al cargo de Auditor Externo de la Organización Panamericana de la Salud, presentada por razones de edad, y expresó al Sr. Brunskog su agradecimiento por la dedicación con que prestó sus servicios y las múltiples y valiosas recomendaciones que formuló sobre política financiera de la Organización. Por otra parte, teniendo en cuenta la norma establecida de que el mismo Auditor Externo preste servicios a la Organización Panamericana de la Salud y a la Organización Mundial de la Salud, e informado de que el Sr. Lars Breie, Comisario de Cuentas de Noruega se ha declarado dispuesto a desempeñar el cargo de Auditor Externo de la OMS, el Comité resolvió recomendar al Consejo Directivo que nombre Auditor Externo de la Organización Panamericana de la Salud al Sr. Lars Breie.

Enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana

El Comité examinó las modificaciones al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana, presentadas por el Director, idénticas a las adoptadas por la OMS y relativas a licencias y prestaciones en caso de enfermedad y a cese en el servicio por causa de una limitación física, con algunos cambios principalmente de carácter editorial en los Artículos 650.2, 670.3, 670.4, 670.5, 670.6 y 670.7. Asimismo, examinó las propuestas de enmienda al Artículo 730 (730.1 y 730.2), por las que se modifica el régimen de ingreso del personal en la Caja de Pensiones, conforme a las recomendaciones del Comité Mixto de las Naciones Unidas. El Comité aprobó las modificaciones propuestas, las cuales entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 1967.

Preparativos para la XVII Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XIX Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas

El Comité, examinó el informe presentado por el Director sobre los preparativos llevados a cabo para la celebración de la XVII Reunión del Consejo Directivo, XIX Reunión del Comité Regional de la OMS, y la 57a Reunión del Comité Ejecutivo, y resolvió aprobar las medidas adoptadas por el Director. El Comité autorizó en esta forma al Director para que convoque al Consejo para los días 2 a 13 de octubre de 1967 en Puerto España, Trinidad.

Designaciones del Director Adjunto y Subdirector de la Oficina Sanitaria Panamericana

En vista de que, por razones de orden profesional y personal, el Dr. John C. Cutler, Director Adjunto y el Dr. Víctor A. Sutter, Subdirector, se han visto en la imposibilidad de continuar los valiosos servicios que, desde dichos cargos, han prestado durante varios años a la Oficina Sanitaria Panamericana, el Director, en uso de las facultades que le atribuye el párrafo B del Artículo 21 de la Constitución, designó para el cargo de Director Adjunto al Dr. Charles L. Williams, y para el de Subdirector, al Dr. Alfredo Arreaza Guzmán. El Comité aprobó esas designaciones y dejó expresa constancia de su profundo agradecimiento a los doctores Cutler y Sutter por los distinguidos servicios que han prestado con tanto celo y competencia en favor de los pueblos de América.

Representación del Comité Ejecutivo en la XVII Reunión del Consejo Directivo, XIX Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas

El Comité resolvió designar como su representante oficial ante la XVII Reunión del Consejo Directivo al Dr. Alberto E. Calvo S., Presidente del Comité Ejecutivo y al Dr. Daniel Orellana como suplente.

Informe sobre la Recaudación de las Cuotas

Después de analizar el informe del Director sobre la recaudación de las cuotas, el Comité tomó nota de ese informe; felicitó al Director por los esfuerzos que ha realizado para resolver el problema de las cuotas atrasadas; felicitó también a los Gobiernos por las medidas aplicadas en 1966 para liquidar las cuotas atrasadas y aumentar la proporción de la recaudación de las cuotas correspondientes a 1967; expresó su preocupación especialmente en lo que respecta a los atrasos superiores a dos anualidades; pidió al Director que continuara informando ampliamente a los Gobiernos acerca del estado de dichas recaudaciones y de las consecuencias que la falta de pago de las cuotas de los Gobiernos Miembros puede tener en el cumplimiento del programa de la Organización, y recomendó a los Estados Miembros con cuotas pendientes de pago que las cancelen cuanto antes y a los que tuvieran atrasos de dos o más años a que adopten planes financieros para liquidar dichos atrasos dentro de un plazo determinado.

Programa Provisional de Temas de la XVII Reunión del Consejo Directivo, XIX Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas

El Comité, examinó cuidadosamente el programa provisional de temas preparado por el Director para la XVII Reunión del Consejo Directivo, XIX Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas. Al mismo tiempo que aprobó ese programa autorizó al Director a

incorporar al mismo los nuevos temas que se han derivado de la 56a Reunión del Comité Ejecutivo y los que propongan oportunamente los Gobiernos y las organizaciones con derecho a proponer temas.

Informe sobre los Edificios e Instalaciones

El Comité tomó nota del informe del Director sobre los edificios e instalaciones y expresó su agradecimiento a los miembros del Subcomité Permanente de Edificios e Instalaciones por su ayuda sostenida en pro de los intereses de la Organización en esta materia. Además, encomendó al Director que continuara sus gestiones para el logro, en condiciones favorables de medios de financiamiento que permitan adquirir unas instalaciones adecuadas para las Oficinas de Zona. Igualmente solicitó al Director que informe al Consejo Directivo en su XVII Reunión sobre planes a corto y a largo plazo en relación con edificios e instalaciones.

Asimismo, el Comité manifestó su agradecimiento al Gobierno de Jamaica por las obras de arte que donó para el edificio de la Sede y solicitó de los Gobiernos que continuasen sus aportaciones de obras de arte para embellecer dicho edificio.

Estado de la Erradicación del *Aedes aegypti* en las Américas

El Comité examinó detenidamente el informe del Director sobre la campaña de erradicación del *Aedes aegypti* en las Américas y, asimismo, los informes de la Conferencia y el Grupo de Trabajo sobre la Erradicación del *Aedes aegypti* en las Américas que se reunieron, bajo los auspicios de la Oficina Sanitaria Panamericana, en Washington, D. C., del 3 al 5 y del 6 al 12 de abril de 1967, respectivamente. Como consecuencia de dicho examen, el Comité, al tomar nota de los informes referidos; resolvió reiterar la recomendación de la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana a los Gobiernos de los países todavía infestados por el vector en el sentido de que adopten las medidas necesarias para eliminar las dificultades de orden administrativo que puedan estar impidiendo el progreso de sus campañas, y que concedan la máxima prioridad a la provisión de fondos para completar dichas campañas cuanto antes. Al mismo tiempo felicitó al Director por el éxito de las deliberaciones de la Conferencia y el Grupo de Trabajo sobre la erradicación del vector, y le recomendó que continúe los esfuerzos para conseguir que la erradicación del mosquito se lleve a cabo coordinada y simultáneamente en todos los países que aún tienen el problema. Igualmente recomendó a los Gobiernos Miembros que interpongan su influencia ante los organismos internacionales de crédito a fin de que incluyan en su política crediticia la concesión de préstamos para las campañas de erradicación del *Aedes aegypti* y que los Países Miembros se presten ayuda recíproca, directamente o a través de la OSP, para las campañas de erradicación del vector. Al solicitar del Director que preste a los Países Miembros la cooperación necesaria para que los mismos puedan llevar a cabo

las recomendaciones anteriores, el Comité encomendó al Director que incluya en el presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud las partidas adicionales que se consideren necesarias para intensificar la cooperación que la Oficina Sanitaria Panamericana viene prestando a los Gobiernos para la erradicación del Aedes aegypti. Finalmente el Comité recomendó al Director que estudie la posibilidad de que se establezca, dentro del presupuesto de la OPS, un fondo especial para ayudar a las campañas de erradicación del vector.

Programa de Becas

El Comité examinó detalladamente, con satisfacción y profundo interés el documento presentado por el Director sobre el programa de becas y resolvió recomendar al Consejo Directivo en su XVII Reunión que apruebe el informe presentado por el Director sobre el programa de becas y que recomiende a los Gobiernos que continúen los esfuerzos tendientes a mejorar los procedimientos utilizados para seleccionar los candidatos a becas. Igualmente el Comité recomienda al Consejo que haga ver a los Gobiernos la importancia de utilizar plenamente los servicios de los becarios de la Organización al término de sus estudios, en el campo de su especialización y en estrecha relación con los planes nacionales de salud; que reitere a los Gobiernos la Resolución XIX aprobada en la IX Reunión del Consejo Directivo, que recomienda mantener el sueldo, la antigüedad y los derechos de los funcionarios que se ausentan al extranjero en uso de sus becas. Hizo notar que el incumplimiento de estos requisitos, obstaculiza la selección de los candidatos con las mejores posibilidades, los resultados de los estudios y el desarrollo eficiente del programa de becas. El Comité recomendó al Director que mantuviera la coordinación existente entre el programa de becas y los de los organismos especializados de las Naciones Unidas, del Sistema Interamericano y otros organismos, en vista de los resultados satisfactorios obtenidos hasta ahora. Se encomendó finalmente al Director a que, en la forma que considere más eficaz, y con la participación de los Gobiernos, continúe las gestiones para realizar la evaluación del programa de becas e informe posteriormente de los resultados obtenidos.

Estado de la Erradicación de la Viruela en las Américas

Tras un examen minucioso del informe presentado por el Director sobre el estado de la erradicación de la viruela en las Américas, el Comité resolvió recomendar, a los países en donde la viruela todavía existe, que desarrollen planes nacionales para erradicar la enfermedad. En aquellos cuyos programas de erradicación se desarrollan lentamente, resolvió encomendar a los respectivos Gobiernos que adopten las medidas oportunas para eliminar las dificultades de orden administrativo que puedan estar impidiendo el progreso de sus campañas, y que concedan la máxima prioridad a la provisión de

fondos, personal y materiales necesarios para completar dichas campañas cuanto antes. El Comité resolvió también recomendar a los Gobiernos que pongan especial cuidado en la preparación de la vacuna antivariólica de tal manera que reúna las exigencias de potencia y de pureza establecidas por la OMS, instándoles a que utilicen los servicios de los laboratorios de referencia establecidos por la OSP. El Comité recomendó igualmente a los países donde la enfermedad ha sido eliminada, que hasta que la viruela no desaparezca como problema continental, traten de establecer programas de mantenimiento y servicios de vigilancia epidemiológica. Recomendó al Director adoptar todas las medidas necesarias para intensificar y acelerar la ejecución del plan continental de erradicación de la viruela aprobado por la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana. Con referencia a aquellos países en donde no hay viruela y en donde el nivel de protección de la población es bajo, el Comité resolvió instar a los respectivos Gobiernos a que pongan en marcha programas destinados a elevar rápidamente el nivel inmunitario de la población contra la viruela.

Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1968

A este aspecto de la Reunión, el Comité resolvió darle el más cuidadoso tratamiento, contando para ello con el más efectivo apoyo del Director y de todo su personal especializado. En esta forma, siete sesiones plenarias fueron dedicadas por el Comité a un examen minucioso y exhaustivo del Proyecto de Programa y Presupuesto preparado por el Director de conformidad con el párrafo C del Artículo 14 de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud. Este examen no se circunscribió a la consideración de las partidas del presupuesto, sino que se extendió en profundidad al análisis de proyectos específicos, así como de cuestiones generales relacionadas con la política y el programa de la Organización. Como consecuencia de ese examen, el Comité resolvió someter al Consejo Directivo en su XVII Reunión, con la recomendación de que lo considere favorablemente, el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1968 Documento Oficial No. 67 que, al nivel de EU\$10.190.000 y con las modificaciones que aparecen en el Documento CE56/5, preparó el Director.

Centro Panamericano de Fiebre Aftosa

El Comité hizo un análisis detenido de los problemas que plantea el financiamiento del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y, como consecuencia de sus deliberaciones, resolvió reafirmar la importancia de continuar los esfuerzos nacionales e internacionales para luchar contra la fiebre aftosa en las Américas y reiterar la gran utilidad de mantener las actividades del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa a un nivel suficiente y con un financiamiento estable y permanente que le permita proporcionar a los Gobiernos cooperación científica y asesoramiento técnico en la planificación y ejecución de programas nacionales e internacionales contra la fiebre aftosa. Asimismo recomendó apoyar al Director en sus esfuerzos

por obtener fondos de todas las fuentes posibles para dar apoyo financiero adecuado que permita al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa cooperar con los Gobiernos en sus programas nacionales y pedir al Consejo Interamericano Económico y Social que adopte disposiciones para financiar las actividades del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa a un nivel eficaz durante el período comprendido hasta el 30 de junio de 1969, a fin de permitir la ejecución del programa actual del Centro. El Comité tomó nota con satisfacción y recomendó apoyar las recomendaciones relativas al programa y los acuerdos de financiamiento que contiene el informe de la misión de su Excelencia, el Vicepresidente del Perú, y el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y pedir al Director que presente dicho informe así como el informe conjunto de la novena reunión y declaración sobre aftosa del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, al Consejo Directivo en su XVII Reunión, con la recomendación de que examine las propuestas que contiene y adopte las disposiciones necesarias para continuar las actividades del Centro a un nivel eficaz bajo la administración de la Organización Panamericana de la Salud. El Comité decidió autorizar al Director a mantener el nivel actual de actividades del Centro continuando el anticipo de sumas procedentes del Fondo de Trabajo que serán reembolsadas mediante contribuciones de los Gobiernos para ese propósito y con el apoyo adicional del Consejo Interamericano Económico y Social, o por uno de los dos medios, sin perjuicio de lo que decida el Consejo Directivo, en su XVII Reunión, en cuanto al funcionamiento del Centro. Finalmente el Comité decidió expresar su agradecimiento a la Organización de los Estados Americanos por la asistencia financiera que viene prestando al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa a través del Programa de Cooperación Técnica, y encomendar al Director que informe al Consejo Directivo en su XVII Reunión sobre la marcha del programa del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y de los esfuerzos por arreglar el financiamiento del Centro tanto a corto como a largo plazo.

Programa de Libros para Estudiantes de Medicina

El Comité examinó el programa de suministro de libros para estudiantes de medicina, acerca del cual resolvió reiterar la importancia, el interés y la urgencia del proyecto para los programas de educación médica y aprobó las medidas adoptadas hasta la fecha e instruir al Director para que continúe negociaciones con el BID y otras fuentes potenciales de financiamiento del programa. El Comité tomó nota de que la administración del BID estaría dispuesta a reembolsar los fondos invertidos en este programa a partir del 1º de Enero de 1967, como parte del préstamo, en caso de que éste fuera aprobado por el Directorio de la Institución. Resolvió asimismo el Comité pedir al Director que continúe celebrando consultas en relación con la producción y distribución de libros de texto, especialmente de materias científicas, en los países de las Américas, con el propósito de obtener la cooperación de éstos, en la empresa de proporcionar a los estudiantes de medicina libros de texto a bajo costo. El Comité creyó así conveniente recomendar al Director que continúe el programa en forma progresiva utilizando los recursos existentes, particularmente los

del Fondo Especial para el Fomento de la Salud, y le solicitó transmitir el mencionado informe y la resolución del Comité al Consejo Directivo en su XVII Reunión. Se invitó al Director para que complemente la información dada con la que resulte de las gestiones que realice hasta la fecha de dicha reunión.

Intensificación de los Programas de Salud de acuerdo a las Decisiones de la Reunión de Jefes de Estados Americanos

El Comité después de considerar que el extraordinario informe presentado al respecto por el señor Director es de tal trascendencia que amerita una especial atención y estudio de parte del Consejo Directivo, resolvió destacar su reconocimiento a la efectiva actividad desplegada por el Director, en cumplimiento de la Resolución XX de la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana, a nivel de las altas esferas políticas y económicas del hemisferio, lo que permitió que se le diera la debida prioridad a la salud dentro del programa de decisiones emanado de la Reunión de Jefes de Estado Americanos, realizada en Punta del Este en el presente año. Al proponer el Gobierno de Panamá este tema para la consideración del Comité, se buscaba darle calor, desde temprano, al análisis de dichas decisiones, de tal manera que, con el debido énfasis, se transmitiera al Consejo Directivo la recomendación de tratar a profundidad dicho documento. Es así como el Comité resolvió destacar la trascendencia de los acuerdos tomados en Punta del Este para la salud de los habitantes y el desarrollo de los países de las Américas y recomendar al Director que adopte dentro de las disponibilidades presupuestarias, las medidas técnicas, administrativas y financieras que estime necesarias para dar cumplimiento al mandato de los Jefes de Estados Americanos a la Organización Panamericana de la Salud en el sentido de colaborar con los Gobiernos en la preparación de los programas específicos correspondientes a los objetivos de salud aprobados en Punta del Este. El Comité recomendó asimismo al Director que estudie la conveniencia de convocar una reunión de autoridades de salud del más alto nivel, a fin de determinar el programa de acción que corresponda para llevar a cabo las decisiones adoptadas por los Jefes de Estados Americanos, y transmitir al Consejo Directivo en su XVII Reunión el informe del Director y la resolución pertinente del Comité Ejecutivo.

Reuniones del Comité Ejecutivo

En su 56a. Reunión, el Comité Ejecutivo consideró que el examen del Proyecto de Programa y Presupuesto podría llevarse a cabo más adecuadamente después que la Asamblea Mundial de la Salud haya aprobado el Presupuesto de la OMS para el ejercicio financiero siguiente, y en virtud del Artículo 17 de la Constitución de la OPS, resolvió que la reunión ordinaria del Comité Ejecutivo que tiene lugar en la Sede de la Organización, se celebre anualmente con posterioridad a la Asamblea Mundial de la Salud y que la fecha la determine el Presidente del Comité Ejecutivo de acuerdo con el Director de la

Oficina. Asimismo, resolvió autorizar al Director de la Oficina a que convoque una reunión del Comité Ejecutivo inmediatamente antes de la XVII Reunión del Consejo Directivo.

Al concluir este Informe, en el que he procurado exponer en forma objetiva y sucinta las decisiones más importantes adoptadas en ambas reuniones, debo expresar mi sincero agradecimiento a los miembros del Comité Ejecutivo por la confianza que en mi depositaron al elegirme Presidente y por la excelente colaboración que en el curso de las reuniones me prestaron el Vicepresidente, Dr. Daniel Orellana, y los demás Representantes. Deseo destacar nuevamente la extraordinaria colaboración ofrecida por el señor Director y por todo el personal técnico de la Organización, con cuyo concurso fue posible realizar interesantes sesiones de trabajo llenas de dinamismo y de enseñanzas. Es por ello que aprovecho esta oportunidad para hacer votos porque este clima de alta comprensión y de nivel técnico sea la característica fundamental de las reuniones regulares del Comité de tal manera que este organismo se constituya en un factor cada vez más importante en el progreso y desarrollo de nuestra Organización.

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XVII Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XIX Reunión



Puerto España
Trinidad y Tabago
Octubre 1967.

Tema 8 del programa provisional

CD17/9 (Esp.)
ADDENDUM I
2 octubre 1967
ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO

Presentado por el Dr. Alberto Calvo S. (Panamá), Presidente
del Comité Ejecutivo, Reunión No. 57a

Cumpliendo con lo dispuesto por la Resolución XXI de la 56a Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización y en base a la autoridad que emana del Apartado D del Artículo 14 de la Constitución de la Organización, el señor Director, Dr. Abraham Horwitz, tuvo a bien convocar la 57a Reunión del Comité Ejecutivo. Tengo el honor de informar al honorable Consejo Directivo sobre los más importantes aspectos que caracterizan las actividades desarrolladas por dicho Cuerpo Directivo en el período comprendido entre el 28 y 29 del mes de septiembre de 1967, período durante el cual tuvo lugar dicha Reunión, en Puerto España, Trinidad.

A esta reunión especial asistieron los siguientes Representantes, Suplentes y Asesores:

Colombia:

Representante - Dr. Roberto Acosta Barrero
Director del Ministerio de Salud Pública

Guatemala:

Representante - Dr. Emilio Poitevin
Ministro de Salud

Suplente - Dr. Carlos A. Waldheim C.
Director General de Sanidad

Jamaica:

Representante - Dr. Charles C. Wedderburn
Chief Medical Officer
Ministry of Health

Panamá:

Representante - Dr. Alberto E. Calvo
Director General
Departamento de Salud Pública

Estados Unidos de América:

Representante - Dr. Benjamin D. Blood
Associate Director for International
Organizations Affairs
Office of International Health
Public Health Service
Department of Health, Education and Welfare

Asesor - Dr. Otis E. Mulliken
Chief, Division of Human Resources
Department of State

Venezuela:

Representante - Dr. Daniel Orellana
Jefe de la Sección de Sanidad Internacional
Ministerio de Sanidad y Asistencia Social

OBSERVADORES

Mexico:

Dr. Manuel Gómez Noguera
Jefe de Servicio
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Trinidad y Tabago:

Dr. Elizabeth S. M. Quamina
Principal Medical Officer (Preventive)
Ministry of Health

Dr. Maxwell P. Awon
Minister of Health

Dr. Leonard M. Comissiong
Chief Medical Officer
Ministry of Health

Banco Interamericano de Desarrollo:

Dr. Raúl Rey Alvarez
Representante Regional en Venezuela

Organización de Estados Americanos:

Sra. Alzora H. Eldrige
Oficial de Enlace

De conformidad con el Artículo 12 del Reglamento Interno, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana actuó como Secretario ex-officio del Comité. En consecuencia, dichas funciones correspondieron al Dr. Abraham Horwitz.

En la 57a Reunión se trataron los siguientes temas:

Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud y del Comité Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud

El examen de este documento, que integra todos los recursos y programas que corresponden o están bajo la directa responsabilidad de nuestra Organización, tanto como Organismo Panamericano de la Salud con autonomía propia, o como organismo dependiente de las Naciones Unidas, dió a los Miembros del Comité Ejecutivo la magnífica oportunidad de palpar con objetividad, los grandes progresos realizados por la Oficina, no solamente en la integración de todos los fondos que emanan de las diferentes fuentes, en una formulación pragmática de extraordinaria cobertura y balance prioritario, sino también en la estructuración concatenada de los diferentes aspectos que caracterizan la compleja distribución de los programas y actividades en los diferentes niveles de acción. Al pasar a la consideración del Consejo Directivo dicho documento, el Comité Ejecutivo no vacila un instante en hacerlo con gran satisfacción, ya que siente la seguridad, que en el momento actual, este documento constituye un modelo de esfuerzo técnico, entre los similares, en el amplio campo de la programación internacional.

Los muy pequeños ajustes habidos en el Proyecto de Programa y Presupuesto correspondiente a la Organización Panamericana de la Salud revisado por el Comité en la 56a Reunión entre aquella fecha y la actual, no ameritan una revisión detallada de dichos rubros. En consecuencia, el Comité decidió reafirmar su recomendación favorable al Consejo. Por otra parte, después de examinar en líneas generales el Proyecto de Programa y Presupuesto para 1969, el cual contiene las proyecciones programáticas cuantificadas, tanto en magnitud como en espacio para ese año, resolvió señalar, que del conjunto de dichas proyecciones, se deriva un determinado orden de las

inversiones correspondientes y proyectadas como parte de la política de la Organización y que son de gran importancia para el progreso de la salud de los habitantes de America. Como consecuencia del extenso e interesante debate se derivó la Resolución específica sobre este tema que forma parte de esta documentación.

Centro Panamericano de Fiebre Aftosa

En consideración a que entre el lapso comprendido entre la 56a Reunión del Comité Ejecutivo y esta Reunión, habían ocurrido hechos relevantes que debían ser del conocimiento de este Cuerpo Directivo para su debido análisis, el Comité resolvió volver a discutir con cierta profundidad el problema planteado por las dificultades de financiamiento adecuado del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa. El Comité fue debidamente informado de las contribuciones voluntarias recibidas de varios de los Gobiernos de los Países Miembros, cuyo monto total ha permitido atender las necesidades financieras del Centro hasta el 30 de junio pasado, como también de la promesa de cantidades adicionales por parte de otros países.

El Comité analizó la Resolución 14-M/67 (CIES/1306 HDD 3) que sobre el financiamiento permanente y estable del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa aprobó el CIES en su Quinta Reunión Anual celebrada en Viña del Mar del 15 al 26 de junio del presente año, anotó con satisfacción que dicho organismo solicitó de la Oficina Sanitaria Panamericana que continúe asumiendo la responsabilidad técnica y administrativa de dicho Centro y que delegó en el CIAP, en consulta con la Organización Panamericana de la Salud y con la Secretaría de la OEA, la determinación de su sistema de financiamiento. Se hizo resaltar la confianza de que este sistema de financiamiento esté de acuerdo con los puntos indicados en la resolución arriba mencionada y que en número de once aparecen claramente desarrollados en el Anexo III, página 2 del Documento CD17/19.

Al reafirmar el Comité Ejecutivo el pensamiento expuesto en la Resolución No. XVIII de la Reunión No. 56 en relación con la extraordinaria importancia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa para la salud y el desarrollo de los pueblos de América, resolvió en esta ocasión reiterar su interés por la pronta y definitiva solución del financiamiento estable y permanente de dicho Centro, recomendando al Consejo Directivo que adopte las medidas apropiadas que aseguren dicho financiamiento, tomando como base el plan incluido en el informe de la Misión Seoane Palacios, que a su vez constituye la base de referencia documentaria para la solución que al problema determine dar el CIAP en la Reunión que actualmente se desarrolla en Río de Janeiro, Brasil.

Al mismo tiempo el Comité Ejecutivo deja constancia, en la Resolución correspondiente emanada de esta 57a Reunión, de su agradecimiento a los Gobiernos de los Países Miembros de Brasil, Colombia, los Estados Unidos de América, Panamá, la República Dominicana y Venezuela por sus generosas contribuciones voluntarias y se permite instar a los Gobiernos Miembros que no lo han hecho, a que aporten más contribuciones voluntarias para asegurar la operación del Centro, por lo menos en el nivel actual y mientras se logre poner en vigor un sistema estable de financiamiento.

Resoluciones de la 20a Asamblea Mundial de la Salud de interés para el Comité Regional

En consideración a la importancia o a los aspectos relevantes de algunas de las Resoluciones de la 20a Asamblea Mundial de la Salud de interés para el Comité Regional para las Américas, de la Organización Mundial de la Salud, el Comité Ejecutivo resolvió, por propia iniciativa, examinarlos con el fin de llamar la atención del Consejo Directivo sobre los puntos que puedan ser de especial interés de este Cuerpo Directivo. Todas aquellas resoluciones que no fueron consideradas por el Comité están ampliamente tratadas en el Documento CD17/10 como parte expositiva del Tema 16 del programa provisional de la XVII Reunión del Consejo Directivo.

WHA 20.14 - PROGRAMA DE ERRADICACION DEL PALUDISMO

El Comité discutió en cierta profundidad nuevamente el problema de la erradicación del paludismo, poniéndose de relieve las considerables sumas de dinero invertidas en este Hemisferio en este programa, las cuales sobrepasan a los 40.000.000,00 dólares anuales, todo lo cual obliga a intensificar los esfuerzos para no poner en peligro tan extraordinaria inversión. Se recalcó el hecho conocido de que el problema no está precisamente en el área de la eficiencia técnica, sino que está mayormente determinado por los niveles bajos de financiamiento de los programas de erradicación y por la debilidad o defectos de la estructuración administrativa, factores estos que determinan el bajo rendimiento de los limitados recursos disponibles. El Comité recomendó al señor Director de la Oficina cooperar con el señor Director General de la OMS en el desarrollo del nuevo estudio, que sobre la estrategia mundial de la erradicación del paludismo solicitó la 20a Asamblea Mundial por medio de la Resolución que se comenta. Al mismo tiempo se llamó la atención de la urgente necesidad de que, mientras los resultados de esos estudios no se conozcan, se continúe con las técnicas actuales disponibles, reforzando aún con mayores aportes financieros, tanto nacionales como internacionales, los programas actuales de los países de América.

WHA.20.15 - PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA VIRUELA

El Comité hizo especial comentario sobre el hecho de que un esfuerzo decidido de parte de los países de este Continente podría eliminar definitivamente la viruela como problema de salud en esta parte del mundo y que se requiere que los Ministerios decidan, con objetividad, poner en práctica las medidas que hagan posible alcanzar los niveles más altos de utilidad de la vacuna. Se recalcó que mientras se establezca el orden tecnológico que emana de los Planes de Salud, los países que no lo han logrado aun, al menos desarrollen una Programación de Vacunaciones altamente eficiente en cobertura y continuidad, la cual no debe limitarse a la viruela, sino a todas aquellas enfermedades que son susceptibles a ser reducidas o erradicadas por medio de vacunas.

WHA.20.18 - REGLAMENTO DE NOMENCLATURA DE LA OMS, 1967

WHA.20.19 - COMPENDIO DE RECOMENDACIONES, DEFINICIONES Y NORMAS
SOBRE ESTADISTICA SANITARIA

ANEXO

El Comité hizo resaltar, durante el estudio de estas Resoluciones, la importancia de la aplicación del nuevo Reglamento de Nomenclatura de la OMS, 1967, el cual reemplazará, a partir del 1 de enero de 1968 el Reglamento de 1948 actualmente vigente y solicitó al señor Director de la Oficina continuar, si es posible con mayor intensidad, prestando la asistencia técnica que con tanta eficiencia viene dando ya a los Países Miembros para su aplicación. Sin embargo, se hizo clara la necesidad de intensificar y acelerar la preparación de profesionales en el campo de la microbiología y muy especialmente en el de la patología, si es que se desea cumplir con la próxima etapa, cual es la de mejorar el diagnóstico de nuestras estadísticas de morbilidad y mortalidad.

WHA.20.21 - EXTENSION DEL EMPLEO DE LOS IDIOMAS ESPAÑOL Y RUSO

El Comité tomó nota con satisfacción de la determinación emanada de la 20a Asamblea Mundial en el sentido de desarrollar por etapas el idioma español como lengua de trabajo de la Organización Mundial de la Salud, pero al mismo tiempo expresó su preocupación por el aumento de las partidas que se han de tener que tomar de los presupuestos operacionales si la tendencia sigue en aumento en el futuro, de adoptar otros idiomas como lenguas de trabajo y por consiguiente estimó conveniente que se estudien alternativas que permitan el financiamiento de estas actividades, sin mermar las partidas que la Organización Mundial de la Salud necesita para el desarrollo propio de los programas de salud, una

de las cuales podría ser, el aporte especial de fondos por los países, en función regional, que se dedicarían específicamente para cada lengua de trabajo adoptada, con exclusión del inglés y el francés.

WHA.20.22 - DECISIONES DE LAS NACIONES UNIDAS, DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA EN ASUNTOS DE INTERES PARA LAS ACTIVIDADES DE LA OMS: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS

El Comité hizo palpable su preocupación sobre la manera como el ejercicio de la inspección del llamado Comité de los 14 se podrá llevar a cabo en relación con "la preparación, presentación y la ejecución de los presupuestos, y de la planificación y la evaluación de los programas" a nivel de nuestra Organización, habida cuenta de que dichas funciones son cumplidas en forma integral, tanto en la producción de la documentación técnica como en la aplicación práctica de los programas, ya como Organización Panamericana de la Salud -que de por sí tiene su autonomía- o como Organismo Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. El Comité consideró que para permitir tal inspección en relación con la Organización Panamericana de la Salud, el señor Director requiere la autorización implícita de parte del Consejo Directivo.

WHA.20.34 - INSPECCION DE LA CALIDAD DE PREPARACIONES FARMACEUTICAS

El Comité, al discutir los diferentes aspectos relacionados con esta Resolución, recalcó las grandes dificultades en asegurar la protección del público en relación con la calidad de preparaciones farmacéuticas, dada la complejidad de los mecanismos para realizar estas actividades con debida amplitud y frecuencia, principalmente, por la extraordinaria proliferación de productos farmacéuticos de baja calidad. Se estimó que los mejores esfuerzos de control deben hacerse a nivel de las empresas de producción.

WHA.20.41 - CUESTIONES SANITARIAS RELACIONADAS CON LA DINAMICA DE POBLACION

En la consideración del contenido de esta Resolución, el Comité aprovechó la oportunidad para discutir en alguna extensión, los problemas que puedan significar para los países, cuando programas de Planificación Demográfica se confunden con los así llamados de Planificación Familiar o de Control de la Natalidad. Se expresó que el problema es de mayor magnitud en las áreas rurales y que la manera como se están llevando a cabo los programas a nivel urbano, sólo pueden hacerlos girar alrededor del control del aborto. Que es

necesario el establecimiento de una política demográfica, con énfasis en la educación de la familia, a nivel de los programas de protección de la madre y el niño. La complejidad y magnitud del problema justifica, de acuerdo con las opiniones expuestas en esta 57a Reunión del Comité Ejecutivo el que se proponga como Tema de las Discusiones Técnicas para la XVIII Reunión del Consejo Directivo.